

**FORMATO N° 27**  
**FICHA DE APROBACIÓN DE LIQUIDACIÓN FINAL**

N°	Descripción	Presupuesto de Obra	Financiamiento del PNVR	Aporte Comunal	N° Viviendas
1	Programado	1,450,814.89	1,334,407.92	116,406.97	33
2	Liquidado	1,307,003.58	1,190,596.61	116,406.97	33

**DEPARTAMENTO DE PUNO**

**CODIGO DE IDENTIFICACION DE 1082-2102-2023-220-PUN/VMVU/PNVR**

N°	NOMBRE DE LA INTERVENCIÓN	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	LOCALIDAD	MONTO DESEMBOLSADO ACUMULADO	MONTO EJECUTADO ACUMULADO	APORTE COMUNAL	INTERES S/	(*) DEVOLUCIONES AL PROGRAMA	MONTO TOTAL DE INVERSIÓN LIQUIDADO S/	(**) DEMANDA JUDICIAL	NORMATIVA DE LIQUIDACION
1	"MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL EN EL CENTRO POBLADO SEGUNDO MOROORCCO LACONI - DISTRITO DE AZANGARO - PROVINCIA DE AZANGARO - DEPARTAMENTO DE PUNO"	PUNO	AZANGARO	AZANGARO	CENTRO POBLADO SEGUNDO MOROORCCO LACONI	1,334,407.92	1,190,596.61	116,406.97	0.00	143,811.31	1,307,003.58	0.00	RESOLUCION MINISTERIAL N° 347-2022-VIVIENDA, QUE APRUEBA EL "LINEAMIENTO PARA LA INTERVENCIÓN DEL PROGRAMA NACIONAL DE VIVIENDA RURAL EN MEJORAMIENTO DE VIVIENDA SOCIAL, EN EL MARCO DE LA LEY N° 31015, LEY QUE AUTORIZA LA EJECUCIÓN DE INTERVENCIÓN EN INFRAESTRUCTURA SOCIAL BASICA, PRODUCTIVA Y NATURAL, MEDIANTE NUCLEOS EJECUTORES"; DECRETO SUPREMO N° 004-2022-MIDIS, REGLAMENTO DE LA LEY N° 31015; RESOLUCION DIRECTORAL N° 022-2023-VIVIENDA/VMVU-PNVR"

(\*) Hasta la última preliquidación aprobada

(\*\*) Monto en proceso Judicial

**III. APROBACION DE LA UNIDAD DE GESTION TÉCNICA**

En virtud a lo señalado en el INFORME N° 005-2024-CPC-NJZ, Presentado por el Liquidaciones del PNVR e INFORME TECNICO N° D 000004 -2024-VIVIENDA/VMVU-PNVR-3.2-KOP, presentado por representante del PNVR, se aprueba la liquidación final del convenio indicado en la presente ficha.



Firmado digitalmente por HUAMAN LAURENTE Karina Luz FAU  
20504743307 hard  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 22.11.2024 15:34:59 -05:00

RESPONSABLE DE LA UNIDAD GESTION TÉCNICA

SELLO (con nombre ) Y FIRMA

**I.- CONFORMIDAD FINANCIERA**

Conforme al Documento CARTA N° 154-2024/CONVENIO N° 1082-2102-2023-220-PUN/VMVU/PNVR/NE, presentado por el NE, he revisado,verificado,evaluado y confrontado los documentos de Liquidación final del Convenio indicado en la presente Ficha, de acuerdo a la normativa vigente. Luego de la revisión se concluye que los datos financieros estan acorde al Convenio respectivo, que los gastos efectuados guardan concordancia con la estructura del presupuesto otorgado y que la liquidación final cuenta con los requisitos exigidos por normatividad vigente, conforme se expresa en mi informe; por lo cual teniendo en consideración el informe del Supervisor, he formulado el informe financiero correspondiente, en señal de conformidad y procedencia de la aprobación de la liquidación final del convenio indicado en la presente ficha.



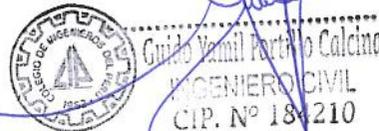
Firmado digitalmente por:ATAPAUAR GUEVARA Fernando FAU 20504743307 soft  
Motivo: En señal de conformidad  
Fecha: 2024/11/11 15:18:39-0500

CPC. NADIA JACQUELINE DEZA ZEBALLOS  
MAT. N° 3044  
COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DE PUNO

LIQUIDADOR (o quien haga sus veces)  
CPC. NADIA JACQUELINE DEZA ZEBALLOS  
O/S 4249-2024  
MAT 3044

**II.- CONFORMIDAD TÉCNICA**

Visto el INFORME N°185-2024-GYPC del Supervisor de Proyecto, luego de la revision del sustento y documentación presentada, considero procedente la aprobación de la liquidación final de convenio. El informe guarda relación con el expediente ejecutivo aprobado y se encuentra en concordancia a lo exigido a la normativa vigente; por lo cual se otorga la conformidad técnica a la liquidación final del convenio indicado.



SUPERVISOR (o quien haga sus veces)  
ING GUIDO YAMIL PORTILLO CALCINA  
CLS N°013-2024-VIVIENDA-OGA-DACP-UE.001



ING. GRACIELA MENDOZA CARI  
O/S 4350-2024  
MONITOREO TECNICO



Firmado digitalmente por:OBREGON POMAYAY Katherine Gabriela FAU 20504743307 soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 2024/11/11 18:22:34-0500

REPRESENTANTE DEL PNVR  
ARQ. KATHERINE GABRIELA OBREGÓN POMAYAY

0190